

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETÍN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETÍN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 3.351

Concursillo para la adquisición de jabones

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir jabón en polvo y de tocador con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 24 de junio de 1955.— El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 3.355

Concurso para la adquisición de aceite, azúcar, bacalao y chocolate

Esta Corporación anuncia concurso para la adquisición de 10.000 litros

de aceite, 4.900 Kg. de azúcar, 3.280 kilogramos de chocolate y 2.550 Kg. de bacalao, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

La entrega deberá hacerse en plazo de veinte días, a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación, en los distintos Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional del 5 por 100 del importe de las ofertas, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) desde esta fecha hasta veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 25 de junio de 1955.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.332

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación municipal se convoca subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua de la manzana núm. 20 del Paseo de Fernando el Católico por un tipo de licitación en baja de 94.549'06 ptas. y con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, y que, puestos de manifiesto, no han sido objeto de reclamación alguna.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo efectuarse de once a trece horas en la Oficina Mayor de la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase 6.ª y timbre municipal de 1'50, rechazándose de plano las que adolezcan de cualquiera de estos reintegros, debiendo sujetarse al modelo que a continua-

ción se inserta. Los licitadores deberán acompañar en sobre aparte resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional del 1.891 pesetas, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación, D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria

Zaragoza, 20 de junio de 1955.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1955, referente a la subasta de contratación de las obras de abastecimiento de agua de la manzana núm. 20 del Paseo de Fernando el Católico, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que sean empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos pertinentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2.952

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de mayo de 1955.

DIA 3

450. Zaragoza.— Francisco Janes Mateo.
451. Idem.—Gerardo Dionis Pueyo.
452. Idem.—Emillio Altes Barnes.
453. Idem.—Nicolás Montañés Insa.
454. Idem.—Luis Golet Burillo.
455. Idem.—Julio Buiti Paradera.
456. Idem.—Antonio Duplá Aguilar.
457. Idem.—Fernando Montañés Insa.
458. Idem.—José-Luis Royo Huella.
459. Idem.—Jesús Gómez Hernández.
460. Idem.—Antonio Díaz Corellano.
461. Idem.—Pedro Buonamisis Gómez.
462. Luceni.—J. Bautista Jiménez Nottirolí.
463. Juslibol.— Benito Losada Bonafonte.
464. Alagón.—Pascual Ruiz Ruiz.
465. Zaragoza.—Pablo Teijo Dobato.

DIA 4

466. Peñaflo.—Pablo Gracia Charles.
467. Zaragoza.—José Díez Adell.
468. Idem.—Pablo Buonamisis Serrano.
469. Pintano.—Antonio Mallón Fenero.
470. Peñaflo.—Antonio Merino Marqués.

DIA 5

471. Zaragoza.—Juan Ducar Soler.
472. Caspe.—Antonio Alastuey Lobera.
473. Zaragoza.—José Guin Andrés.

DIA 6

474. La Puebla A.—Antonio Tolosana Bordonaba.
475. Caspe.—Félix Hernández Ráfales.
476. Zaragoza.—José Centeno Marco.
477. Idem.—Antonio Bellot Salvo.
478. Calatayud.—Jesús Verón Joven.
479. Idem.—Perfecto Minguijón Ramo.
480. Zaragoza.— Darío Centeno Alvarez.
481. Ejea.—Martín Abadía Cativiela.
482. Calatayud.—Eugenio Sierra Gil.
483. Farasdués.—Isidro Abadía Fernández.
484. Caspe.—Eustasio Ricote Espinosa.

DIA 7

485. Salvatierra de Esca.— Natalio García Asín.
486. Malanda.—José Embid Aldea.
487. Zaragoza.—Miguel Reñé Linares.
488. Sobradiel.—Miguel Rodrigo Pascual.
489. Idem.— Joaquín Velázquez Ezquerro.
490. Calatayud.— José Callejero Cobeta.

DIA 9

491. Morata de Jalón.—Justo Cabello Embid.
492. Zaragoza.— Angelino Vicenzo Gervasio.
493. Idem.—Gregorio Echevarría Lite.
494. Idem.—Segundo Rubio Liarte.
495. Herrera de los Navarros.—Victoriano Vallej Zaragoza.
496. Torres de Berrellén.— Joaquín Miramón Gascón.
497. Zaragoza.—Carlos de Luna Guerrero.
498. La Caltuja Baja.—Angel Quilez Sevil.
499. Villafranca.— Octavio Labarta Zapater.
500. Zaragoza.— Aurelio Grasa Sancho.
501. Zaragoza.—Gabriel Royo Omella.
502. Idem.—Pedro Pérez Peirote.
503. Pedrola.— Tomás Pascual Moreno.
504. Ejea.—Luis Cosculluela Bericat.

DIA 10

505. Calatayud.— Felipe Alcalde López.
506. Lacorvilla.—Antonio Ulera Tenías.
507. Quinto de Ebro.— José Laga Salas.

DIA 11

508. Zaragoza.— Nieves Clavero Guillén.
509. Calatayud.— Marcelino Uñez Yagüe.
510. Zaragoza.— Mariano Serrano Moreira.
511. La Puebla de A.— Jesús Salas Callén.

DIA 12

512. Pedrola.— Gregorio Gracia Cuenca.
513. Idem.—Alfonso Aguilar Ludeña.
514. Idem.—Eugenio Vicente Bergies.
515. Zaragoza.—Emilio Jordán Montori.
516. Bujaraloz.—Andrés Royo Claver.
517. Nonaspe.—Miguel Silué Turlán.
518. Cariñena.—Manuel Orrios Ruiz.

DIA 14

519. Zaragoza.— Mariano Bonafonte Contín.
520. Torres de Berrellén.— José Murillo Navarro.
521. Zuera.—Francisco Escanero Palacio.
522. La Almolida.— Antonio Olona Samper.
523. Zaragoza.—Miguel Lecha Clos.
524. Idem.— Salvador Zaurín Magallón.
525. Ainzón.—Pedro Royo Cintora.
526. Fayón.— José Solé Oriol.
527. Mequinenza.— Raimundo Ferragut Fullola.

DIA 16

528. Zaragoza. — Pablo Betes Lafuente.
529. Idem.—Juan Jordán González.

DIA 17

530. Morés.—Eladio Nonay Villalba.
531. Zaragoza. — Carmelo Marín Lacosta.
532. Idem.—Miguel Trullén Checa.

DIA 18

533. Ejea.—José Bericat Abad.
534. Zaragoza. — Mariano Alastrué Solano.
535. Idem.—Mariano Novella Jiménez.
536. Idem. — Francisco Sánchez Alguero.

DIA 20

537. Lagata.—Constancio Izquierdo.
538. Zaragoza. — Antonio Jabato Orensanz.
539. Idem.—Antonio Corella Crespo.
540. Idem.—Valero Bellot Saló.
541. Idem.—Nemesio Bielsa Higuera.
542. Idem.—Luciano Labanda Andrés.
543. Idem.—Manuel Casado Gracia.

DIA 21

544. Monegrillo.—Rogelio López Dominguez.
545. San Juan de M. — Emiliano Ugencio Carrasco.
546. Monegrillo.—Jesús Fustero Casarosa.
547. Ainzón.—José Cruz Francés.

DIA 23

548. Zaragoza. — Maximino Alcaraz Martínez.
549. Mequinenza.—Tomás Roca.
550. Sobradriel. — Joaquín Pérez Aguin.

DIA 24

551. Zaragoza.—Félix Válero Rivas.
552. Idem.—Enrique Zabala Solsona.
553. Miedes.—Basilio Calvo Pérez.
554. Alborge.—Félix Lorda Royo.
555. Farasdués. — Benjamín Iriarte Iriarte.
556. Villamayor. — Daniel Lloréns Llevaria.

DIA 25

557. Peñaflo. — Miguel Soteras Gamba.
558. Moyuela.—Julio Sánchez Crespo.
559. Bujaraloz. — Mateo Pueyo Cenique.
560. Torrijo de la Cañada.—Pascual Lafuente Martínez.
561. Zaragoza. — Jerónimo Aguilar Soriaque.
562. Barrio Santa Isabel. — José Sancho Galarreta.
563. Farasdués. — Fernando Alastuey Iriarte.

DIA 27

564. Chiprana. — Bernabé Perdiguer Martín.
565. Zaragoza.—Dionisio Usón González.
566. Idem. — Ramón Francés Lafuente.
567. Idem.—Enrique Usón Cebollada.
568. Ontinar del Salz. — Pío Muñoz Ruiz.
569. Zaragoza. — Lorenzo Laín Santona.
570. Idem. — José-Félix Cabezas Mazón.

DIA 28

571. Almonacid de la Cuba.—Raimundo Ordobás Minguez.
572. Caspe.—José Ballabriga Albesa.
573. Sobradriel. — Lorenzo Buil Buil.

DIA 30

574. Zaragoza. — Antonio Pascual Pascual.
575. Idem. — Higinio F. García Ezquerro.
576. Idem. — Baltasar Martínez Cabeza.
577. Calatayud. — José Morlanes Baselga.

DIA 31

578. Zaragoza. — Alejandro Aguilar Alcocer.
579. Idem.—Santiago Estaún Vallés.
580. Idem.—Alejandro Aguilar Luis.
581. Idem.—Carlos Aguilar Luis.
582. Mequinenza.—Francisco Copóns Silvestre.
583. Ejea de los Caballeros. — Jesús Blasco Pérez.

Zaragoza, 1 de junio de 1955.—El Jefe superior, Rafael Fernández

Núm. 2.399

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de marzo de 1955.

Matrícula: B-50233.

Marca: Ford.

Número del motor: A-4767372.

Número del bastidor: A-4767372.

Asientos: 5.

Carga: 1.375 Kg.

Tara: 1.375 Kg.

Reforma: Cambio carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: "Ecisa Cia. Constructora", S. A.

Domicilio y población: Avenida Valencia, 10, Zaragoza.

Matrícula: B-71502.

Marca: Diamond T.

Número del motor: 3118897.

Número del bastidor: B9305.

Asientos: 3.

Carga: 4.000 Kg.

Tara: 4.500 Kg.

Reforma: Cambio motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Calanda.

Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: B-79066.

Marca: Motor Perkins Bedford.

Número del motor: PC4736.

Número del bastidor: PCY3638.

Asientos: 5.

Carga: 500 Kg.

Tara: 1.150 Kg.

Reforma: Cambio carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Herrero.

Domicilio y población: Independencia, 18, Zaragoza.

Matrícula: BI-10650.

Marca: Reo, motor Henschel.

Número del motor: 36441.

Número del bastidor: B-161.

Asientos: 3.

Carga: 6.000 Kg.

Tara: 4.000 Kg.

Reforma: Cambio motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Monsec.

Domicilio y población: Arias, 14, Zaragoza.

Matrícula: BI-13611.

Marca: Federal, motor Masse.

Número del motor: 25832749.

Número del bastidor: 95319.

Asientos: 3.

Carga: 7.000 Kg.

Tara: 4.570 Kg.

Reforma: Cambio motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Manuel Obón.

Domicilio y población: Andorra (Terral).

Matrícula: BI-14888.

Marca: Soriano motor S. V.

Número del motor: 121.

Número del bastidor: B0624.

Asientos: 1.

Tara: 55 Kg.

Reforma: Cambio motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ramón Tejero.

Domicilio y población: Puebla de Añadén (Zaragoza).

Matrícula: M-79503.

Marca: Packard, motor G. M. C.

Número del motor: 270481825.

Número del bastidor: 16722284.

Asientos: 6.

Tara: 1.860 Kg.

Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Esteban.
Domicilio y población: Utrillas, 8,
Zaragoza.

Matrícula: M-118158.
Marca: D. K. W.
Número del motor: MA40198.
Número del bastidor: MA40198
Asientos: 4.
Carga: 300 Kg.
Tara: 850 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio Fernández.
Domicilio y población: San Juan de
la Peña, 101, Zaragoza.

Matrícula: NA-5755.
Marca: Reo, motor Barreiros Diesel.
Número del motor: 2176A.
Número del bastidor: B509.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 4.900 Kg.
Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Viuda e hijos de Félix
Alfranca.
Domicilio y población: Villafranca
de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: SS-8910.
Marca: Dodge, motor Diesel.
Número del motor: 54.
Número del bastidor: 38744.
Asientos: 5.
Tara: 1.400 Kg.
Reforma: Transformación a Diesel.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Esteban.
Domicilio y población: Utrillas, 3,
Zaragoza.

Matrícula: V-19028.
Marca: F. W. D., motor Perkins.
Número del motor: 3164422.
Número del bastidor: V2380.
Asientos: 29.
Carga: 5.590 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Pó.
Domicilio y población: Baltasar Gra-
cián, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z-2304.
Marca: Ford.
Número del motor: 14640624.
Número del bastidor: 14640624.
Asientos: 2.
Carga: 1.500 Kg.
Tara: 1.600 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Fernando Luesia.
Domicilio y población: Tierga (Za-
ragoza).
Zaragoza, 31 de marzo de 1955.—El
Ingeniero Jefe: P. D., Antonio Colom.

Núm. 3.356

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

El Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha dispuesto, a propuesta de la Jefatura de la 7.^a Región de Pesca Continental, con motivo de las repoblaciones efectuadas con alevín de trucha, la veda para toda clase de pesca hasta la campaña del año 1957 en el tramo del río Piedra comprendido entre El Molino y el Puente de los Frailes, en el término municipal de Nuévalos.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe-Delegado, (ilegible).

Núm. 3.319

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por Secundino Arango Casarrubios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 14 de abril último, desestimando la petición del recurrente de que se dote la plaza de Veterinario titular que desempeña con el sueldo que corresponde a tenor del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 22 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Oliván.
V.º B.º: El Presidente, José María Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.263

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de abril de 1955, dimanante del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 6-55, sobre robo, contra Salvador Rodríguez Ron (a), "El Legionario", por la que se llamaba al mismo, toda vez que ha sido habido.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 3.326

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas al penado Emilio García Ondiviela en la causa seguida en este Juzgado con el número 197-48, sobre hurtos, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que le fueron embargados a dicho procesado, con expresión de su avalúo:

Una bicicleta, tipo medio carrera, sin guardabarros, tasada pericialmente en la suma de 300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo y hora de las once de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de los tipos de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero, y que la bicicleta referida se encuentra depositada en este Juzgado, donde podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.345

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Pilar Usón Rigabert, representada por el Procurador Sr. Ortega Lozano, contra don José Murillo Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en el mismo, y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera para el día 20 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una balanza "Berkel", de 5 kilos, valorada en 1.350 pesetas.

Dos tubos de luz neón, de 120 centímetros, valorados en 125 pesetas.

Una vitrina de metal y cristal, de 2 x 1, valorada en 650 pesetas.

Un mostrador vitrina de 2 x 1'20, valorado en 1.350 pesetas.

Un horno eléctrico marca "Requena", de 250 voltios, tamaño intermedio, número 851, con dos cámaras, una de acción y otra de fermentación, valorado en 31.000 pesetas.

Una amasadora marca "Turi", número 6.503, con motor acoplado de 2.50 HP., valorado en 5.125 pesetas.

Un molino para pan y otro para azúcar; una máquina de hacer turrón marca "Turi", movidas estas máquinas por un motor de 2 HP., y su correspondiente transmisión, valorados en 7.250 pesetas.

Una cámara frigorífica, completa, marca "Construcciones Frigoríficas", valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina divisora de pan, marca "Turi", valorada en 1.150 pesetas.

Una máquina divisora de pan, marca "Balat", valorada en 1.125 pesetas.

Una balanza marca "Avery", de 5 kilos, valorada en 1.350 pesetas.

Un carro reparto de pan, valorado en 600 pesetas.

El derecho de traspaso de local u obrador donde se encuentran instaladas dichas máquinas, sito en calle de Boente, 3 y 7, valorado en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Mariano Urbez Fabián, con domicilio en esta capital (Avenida Fernando el Católico, 31), que los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— José Beguiristáin.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.347

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80 de 1955, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por D. Teófilo Zurita Sanz Millán, representado por el Procurador Sr. Juste, contra D. José-Manuel Tourón Méndez, D.^a Luisa Méndez Laserna y D.^a Isabel Tourón Méndez, en reclamación de 443.500 pesetas, en cuyo procedimiento se ha

acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Urbana, señalada con el número 140, hoy números 15 y 17, de la calle de Ntra. Sra. del Pilar, hoy llamada del Matadero, de esta ciudad. Linda toda la finca: Por el frente o Norte, con la expresada calle de Ntra. Sra. del Pilar, hoy llamada del Matadero, de 10 metros de ancha y 140 de larga, destinada para el servicio de la finca que se describe y otras posesiones; por la derecha entrando, o sea Norte, con casa de D. Ruperto Fraile; por la izquierda, al Este, con campo de Estanislao Fraile, y por la espalda o Sur, con otra de D. Simón Sáinz de Varanda. Ocupa 791 metros 96 decímetros cuadrados de extensión superficial. La parte delantera de la finca, o sea la que hace fachada a la calle de su situación, está edificada a cuatro plantas (unos 100 metros cuadrados) y a dos plantas (otros 100 metros cuadrados); en la parte central de la finca hay un patio, rodeándolo varias edificaciones a una planta (unos 380 metros cuadrados) destinados a establo, pajar y otras dependencias. Valorada en 600.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto próximo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin detinarse a su extinción el precio del remate; que la finca sale a subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por 600.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de valoración.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— Mariano Jiménez.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.348

CARINENA

D. Francisco Cardós Serra, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de res-

ponsabilidad civil dimanante de la causa 27 de 1953, sobre imprudencia, he acordado que la subasta a que se refiere el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 23 de junio de 1955, número 141, referente a un camión marca "Dodge", matrícula BU-2330, se entienda rectificado en el sentido de que la celebración de la segunda subasta tendrá lugar el día 3 de agosto próximo, a las doce horas, subsistiendo las restantes condiciones fijadas en el edicto mencionado.

Dado en Cariñena a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— Francisco Cardós Serra.— El Secretario, S. Gimeno.

Núm. 3.335

TARAZONA

D. Miguel Español La Plana, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. F. Ernesto Cisneros Hernández, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", S. A., contra D. Luis Mangado Urchaga y otros, he acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que se sacaron en primera y segunda subasta, cuyos edictos de anuncio se publicaron en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Zaragoza los días 25 de marzo y 12 de mayo del corriente año, respectivamente; siendo el resto de las condiciones las que en dicho primer edicto se determinan. Esta tercera subasta tendrá lugar el próximo día 29 de julio, a las once horas.

Dado en Tarazona a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.327

CALATAYUD

D. José-Maria Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 143-53 a instancia del Procurador D. Ange Alonso Genis, en nombre y representación de D. Lorenzo Amela Castel, contra D. Policarpo Velilla Mateo, vecino de Cetina, en reclamación de 1.300 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las dos fincas rústicas que se describen en el anuncio publicado en el número 109 del "Boletín Oficial" de

la provincia correspondiente al día 14 de mayo último, bajo las mismas condiciones que en dicho anuncio se señalan, pero con la rebaja del 25 % del tipo señalado para la primera subasta, previniéndose a los licitadores que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal el día 28 de julio próximo, a las once horas.

Dado en Calatayud a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez comarcal, José-María Monteagudo Roch.— El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 3.334

TARAZONA

D. Luis Cisneros Hernández, Juez comarcal de esta ciudad de Tarazona de Aragón;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Emilio Gómara Ledesma, representado por el Procurador D. Francisco-Ernesto Cisneros Hernández, contra D.^a Benita Sanz Domínguez, por sí y como representante legal de la herencia yacente de su difunto esposo, D. Víctor Vijuesca Magallón, vecina de Añón de Moncayo, que se encuentra declarada rebelde, sobre reclamación de 7.078 pesetas de principal, intereses legales y costas, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles que a continuación se describen, con indicación del valor en que cada uno de ellos ha sido tasado pericialmente:

Casa número 29 de la calle de San Juan, hoy de Grassa, de unos 70 metros cuadrados de superficie, que linda: Por la derecha, con la de Aquilino Gracia; izquierda, la de Luis Zornoza; espalda, San Juan, y frente, calle de su situación. Tasada en 7.125 pesetas.

Heredad de regadío en la partida denominada "San Juan", de cabida un almud, equivalente a unas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con la de Andrés Serrano; Sur, la de Manuel Grassa; Este, la de Andrés Serrano, y Oeste, Ezequiel Laborda. Tasada en 520 pesetas.

Heredad de regadío en la partida denominada "Valdeoz", de cabida seis almudes, equivalentes a 3 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con regal; Sur, carrera; Este, finca de Mariano Andía, y Oeste, la de Inocencio Laborda. Tasada en 1.000 pesetas.

Heredad de secano en la partida denominada "Alto de la Balsa", de cabida dos hanegas, equivalentes a

14 áreas 30 centiáreas, que linda: Al Norte, con la de Plácido Zueco; Sur, camino; Este, Dionisio Pérez, y Oeste, Saturnino Pérez. Tasada en 1.000 pesetas.

Heredad de regadío en la partida denominada "Calleja Oscura", de cabida tres almudes, equivalentes a 1 área 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con la de Rufino Magallón; Sur, la de Salvadora Magallón; Este, Mercedes Fraca, y Oeste, calleja. Tasada en 624 pesetas.

Heredad de regadío en la partida denominada "Hortales", de cabida un almud, equivalente a unas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con calleja; Sur, Rufino Magallón; Este y Oeste, finca de Mariano Pérez. Tasada en 416 pesetas.

Heredad de secano en la partida denominada "Solana", de cabida seis almudes, equivalente a 3 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Braulio Melero; al Sur, con Isidro Ibáñez; al Este, con Manuel Vijuesca, y al Oeste, con Isabel Serrano. Tasada en 400 pesetas.

Y otra heredad de secano en la partida denominada "Cañada Maguillo", de cabida diez almudes, equivalentes a 6 áreas, que linda: Al Norte, con la de Rufino Magallón; Sur, paso; Este, Valentín Garcés, y Oeste, la de Leonardo Serrano. Tasada en 300 pesetas.

Dichos bienes, que se encuentran situados en el casco y término municipal de la villa de Añón de Moncayo, han sido embargados como pertenecientes a la herencia yacente de D. Víctor Vijuesca Magallón, esposo que fué de la demandada, D.^a Benita Sanz Domínguez, figurando amillaraos a nombre de aquél, y se venden para pagar a D. Emilio Gómara Ledesma la cantidad indicada al principio, intereses legales y costas, debiendo celebrarse su remate el día 27 de julio próximo venidero, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de cada uno de los bienes que se pretenden rematar; que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 %, por lo menos, del valor de los bienes que sean objeto de licitación, y que de tales bienes no existen títulos de propiedad, y que tampoco figuran inscritos en dominio ni posesión a favor de persona alguna en el Registro de

la Propiedad, donde, por consiguiente, tampoco aparecen con carga, gravamen ni limitación alguna.

Dado en Tarazona a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Luis Cisneros.— El Secretario, A. Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.354

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Añento

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria, que tendrá lugar en esta oficina el día 15 de julio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día:

Construcción de un almacén granero Hermanad.

Ruegos y preguntas.

Añento, 25 de junio de 1955. — El Jefe de la Hermanad, Enrique Sente.

Núm. 3.053

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca

Se pone en conocimiento de todos los propietarios agrícolas y ganaderos de este término municipal que durante quince días naturales, a partir de la fecha, se hallará expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el reparto girado entre los mismos para el pago del arbitrio provincial sobre la producción agrícola y ganadera correspondiente al pasado año 1954.

Dicho reparto ha sido confeccionado y aprobado en sesión conjunta del Cabildo Sindical y del Ayuntamiento celebrada el día 3 del corriente mes, habiendo tomado como base el líquido imponible de los interesados.

Durante dicho plazo serán admitidas para su estudio las reclamaciones que contra el mismo se presenten, siempre que sean por escrito y fundadas, advirtiéndose que pasado dicho plazo será firme a todos los efectos.

Morata de Jiloca, 27 de junio de 1955.— El Jefe de la Hermanad, José Temprado.